

República de Colombia
Rama Jurisdiccional



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad
Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Radicado: 2020-00386

Asunto: Acceso al expediente

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, realizada por la apoderada demandante, el Despacho **procede a compartir acceso al expediente digital identificado con radicado de referencia, a través de la Secretaría del Despacho al correo electrónico juridico@coltefinanciera.com.co**, con el fin de que pueda observar las providencias que se han surtido dentro del proceso referenciado y obtener las piezas necesarias para proceder con la notificación.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

*Medellín, 19 de enero de 2021, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
fijados a las 8:00 a.m.*



Secretario

car

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a9894e82d21e17304d0e621546ada9f0bc534eb9ed39c5b944751360705ef2e

Documento generado en 18/01/2021 01:33:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>